



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 OCT 2019

DECRETO N° 3388 " "

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 08.10 2019, enviado por el director SECPLAC Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias de la Universidad de Viña del Mar, Región de Valparaíso, a realizarse el día 23 de octubre 2019, a partir de las 15:00 horas, ubicado en Los Fresnos N° 52. Viña del Mar

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Durán Víctor Andrés	08	Secplac

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

